

SALTA, 27 de octubre de 2015

Resolución N° 494/15

Expediente N° 14.346/15

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de Análisis Matemático II presentada por el alumno Sergio Alberto LADRÚ, mediante Nota 1629/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5° de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

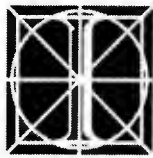
Que la Escuela de Ingeniería Industrial presta su acuerdo a la Comisión Asesora propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Alumno Sergio Alberto LADRÚ, LUN°308.831, a la cátedra de Análisis Matemático II, como se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Resolución N° 494/15

Expediente N° 14346/15


Ing. Jorge Félix ALMAZÁN


Dr. Carlos BEREJNOI

Dr. Luis Tadeo VILLA SARAIVIA

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Sr. Sergio A. LADRÚ y siga a la Dirección de Despacho de Consejo a sus efectos.

MCP


Dra. MARÍA CECILIA POCOSVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa